

# El Comercio

17 de diciembre de 2000

---

## BUENA SALUD

### **Demandan no anteponer cobro a atención médica**

La congresista Elvira de la Puente presentó un proyecto de ley con el fin de que las personas que acuden a centros de salud por casos de emergencia y partos puedan ser atendidas de inmediato sin tener que cancelar previamente pagos de ninguna clase. Con este fin propone que se modifique los artículos tercero y trigésimo noveno de la Ley General de Salud (Ley 26842). Sólo después de que se hubiera resuelto la atención del paciente se procedería a establecer las formas de pago.

---